ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.06. Vicerrectorado de Ordenación Académica

10.06.06. El Consejo de Gobierno aprueba los criterios generales y procedimiento para el acceso a los Grados por acreditación de experiencia laboral y profesional *(*para mayores de 40 años*)*, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Criterios generales y procedimiento para acceso a Grados por acreditación de experiencia laboral y profesional *(*para mayores de 40 años*)*	UNED_4fcf6ced66212_0	87933 bytes

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120606181156S

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2012_acuerdo_20120606181156S